



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
27

## **ASUNTO CON CARÁCTER DE ACUERDO**

**RELATIVA:** A la cual propone que esta Soberanía exhorte a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple una asignación presupuestaria mayor para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**PRESENTADA POR:** Diputados Francisco Javier Malaxechevarría González y Jesús Villareal Macías ( PAN)

**LEÍDA POR:** Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González (PAN)

---

**TRÁMITE:** Se voto de Urgente Resolución

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 13 de octubre del 2016

**FECHA DE TURNO:** 13 de octubre del 2016

**ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0004/2016 I P.O.  
UNÁNIME**

## **Urgente Resolución**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.**

Los suscritos, Francisco Javier Malaxechevarría González y Jesús Villarreal Macías, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura y como miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Elevada Asamblea, a formular Iniciativa con carácter de Acuerdo, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple una asignación presupuestaria mayor para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado día 8 de septiembre del año en curso, el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el paquete fiscal del Gobierno Federal para el año 2017, en el cual se contiene la propuesta de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para ser aplicado en el año siguiente.

Una vez presentado el paquete económico, nos dimos a la tarea de analizar lo correspondiente a recursos y los programas que ejercerá el Gobierno Federal, encontrando que por lo que respecta a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), viene un incremento presupuestario en 63.7 millones de pesos para la dotación de estímulos y subsidios aportados por la autoridad federal, para la comercialización y desarrollo de mercados de los productos agropecuarios, impulsando con ello la competitividad de los mismos en los mercados, quedando la asignación federal para ASERCA en 247.9 millones de pesos.

II. Cabe mencionar que en la actualidad los precios de los productos del sector rural se rigen en base a mercados internacionales, lo que en la mayoría de los casos deja en desventaja a las personas que se dedican a producir alimentos, entre otros bienes y servicios en la entidad, por medio de las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas, toda vez que las semillas, fertilizantes y demás insumos utilizados en estas actividades son cotizados en dólares y los precios de venta son en pesos, lo que se traduce que en muchas ocasiones solo les alcanza lo cosechado para pagar los gastos de producción.

Además resulta conveniente mencionar que el campo mexicano y especialmente el chihuahuense cada año sufren severas afectaciones, ya sea por las condiciones climáticas, económicas y sanitarias, por lo que debemos impulsar su desarrollo por medio de la dotación de estímulos y programas a nuestros productores agropecuarios, por lo que se hace necesario el que se destine una cantidad mayor de recursos económicos para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), con la finalidad de que sean más las personas beneficiadas con algún esquema de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales ya sean nacionales o internacionales, que les

permita obtener los mejores ingresos posibles por sus productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

III. Es por lo anterior que estimamos oportuno solicitar de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple una asignación presupuestaria mayor para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Toda vez que con la asignación de mayores recursos para esta agencia de servicios, se continuaría impulsando el desarrollo del sector agropecuario de la Entidad, a favor de las personas que se dedican al desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de pesca y acuícolas, al otorgarles estímulos y subsidios con la finalidad de tener mejores precios de venta de sus productos.

De igual manera les solicito a los compañeros y compañeras legisladores que se solidaricen con el contenido de la presente Iniciativa, con la finalidad de que la misma sea votada con el

carácter de urgente, toda vez que estamos a días de que se apruebe el Paquete Económico de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 167, fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple una asignación presupuestaria mayor para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA),

dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**SEGUNDO.-** Remítase copia de la presente Iniciativa a la Autoridad mencionada en el presente Acuerdo.

**Económico.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**D A D O** en el Recito Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de octubre de 2016.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. FRANCISCO JAVIER  
MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ**

  
**DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS**